

0090

2024

0090

2024



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5527

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:
SERVIFRESCO

CLAVE CATASTRAL:
903010004002001-

ACTIVIDAD:
TIENDAS DE ABARROTES ZONA A

DIRECCIÓN:
CALLE SAGITARIO OTE. S/N ENTRE CALLE PLAYA AVENTURAS NTE. Y PRIVADA SAGITARIO Colonia:TULUM C

HORARIO: LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:
de 8:00 a 20:00 DOMINGO de 8:00 a 24:00/2018

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
192 EXPIRA:
31/12/2024

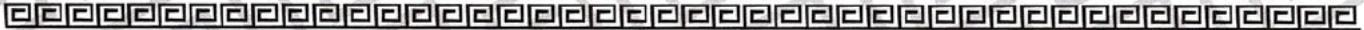
Juan Javier Algora Domit
DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5527

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:
SERVIFRESCO

CLAVE CATASTRAL:
903010004002001-

ACTIVIDAD:
TIENDAS DE ABARROTES ZONA A

DIRECCIÓN:
CALLE SAGITARIO OTE. S/N ENTRE CALLE PLAYA AVENTURAS NTE. Y PRIVADA SAGITARIO Colonia:TULUM C

HORARIO: LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:
de 8:00 a 20:00 DOMINGO de 8:00 a 24:00/2018

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
192 EXPIRA:
31/12/2024

Juan Javier Algora Domit
DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

